

Gobierno del Estado de Jalisco

Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-14000-19-1176-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1176

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades considera la revisión de 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, se realizaron de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FISE, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 32 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, favor de escanear el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	311,298.8
Muestra Auditada	311,298.8
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 13,982,060.9 miles de pesos asignados durante el ejercicio fiscal 2024 para el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), en el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024, se revisaron los recursos transferidos al Gobierno del estado de Jalisco, que ascendieron a 311,298.8 miles de pesos, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 y demás disposiciones legales aplicables en cuanto al gasto público.

Resultados

Control interno

Resultado núm. 1

Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por la Secretaría de la Hacienda Pública, receptor y pagador de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) en el Gobierno del estado de Jalisco durante el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2024

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	• Dispuso de normas generales en materia de control interno que permiten evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Realizó acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y de conducta. • Estableció formalmente su estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas. • Contó con mecanismos de control para la administración de sus recursos humanos, para fomentar su capacitación y su profesionalización, mostrando evidencia de los procedimientos establecidos para evaluar su desempeño.	
Administración de Riesgos	• Estableció los objetivos y metas estratégicas. • Dispuso de un comité de administración de riesgos, y de la metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Contó con un manual que establece la metodología para la administración de riesgos de corrupción y fraude.	
Actividades de Control	• Estableció formalmente las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución. • Los sistemas informáticos que utiliza son suficientes para apoyar el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.	• No dispuso de un comité en materia de tecnologías de información y comunicaciones, así como las políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos, que establecen entre otros, claves de acceso a los sistemas, programas y datos.
Información y Comunicación	• Dispuso de sistemas que generan información para apoyar los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. • Definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas. • Contó con mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno.	
Supervisión	• Proporcionó evidencia sobre las acciones de supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.	• No proporcionó evidencia del establecimiento de un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas autoevaluaciones.

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 78 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica al Gobierno del estado de Jalisco en un nivel de cumplimiento alto.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se advierte la existencia de algunas debilidades en la eficacia operativa de los elementos del sistema de control interno; no obstante, en su evaluación se obtuvo un resultado de nivel alto, lo que evidencia que cuenta con un adecuado diseño e implementación.

Transferencia de los recursos

Resultado núm. 2

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por medio de la Tesorería de la Federación (TESOFE), enteró al Gobierno del estado de Jalisco los recursos asignados para el FISE del ejercicio fiscal 2024 por 311,298.8 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin por la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del estado de Jalisco; asimismo, se comprobó que los recursos del fondo, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en dicha cuenta bancaria y en la cuenta bancaria productiva y específica contratada por la dependencia ejecutora designada, la Comisión Estatal del Agua del Gobierno del Estado de Jalisco (CEAJ) y que no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada.

Destino de los recursos

Resultado núm. 3

El Gobierno del estado de Jalisco recibió recursos del FISE por 311,298.8 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2024, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2025 por 8,359.9 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 319,658.7 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 55 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2025 de 294,447.4 miles de pesos, lo que representó el 92.1% del total disponible, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISE
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2025	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles	Concepto	Importe pagado al 31/03/2025	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable	4	63,827.0	20.0	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.0	0.0
Alcantarillado	1	2,498.1	0.8			
Drenaje y letrinas	6	45,280.4	14.1	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Electrificación rural y de colonias pobres	0	0.0	0.0	No devengados en términos normativos, por conceptos de obra no ejecutados que se pagaron injustificadamente	309.7	0.1
Infraestructura básica del sector educativo	0	0.0	0.0			
Infraestructura básica del sector salud	0	0.0	0.0	Subtotal (B)	309.7	0.1
Mejoramiento de vivienda	0	0.0	0.0			
Urbanización	44	182,532.2	57.1	Reintegros y remanentes		
Subtotal obras y acciones	55	294,137.7	92.0	Reintegros a la TESOFE	25,211.3	7.9
Gastos indirectos	0	0.0	0.0	Remanentes en las cuentas bancarias	0.0	0.0
Subtotal (A)	55	294,137.7	92.0	Subtotal (C)	25,211.3	7.9
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)		319,658.7	100.0			

FUENTE: Base de obras y acciones proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar e informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Asimismo, se determinó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE POR CRITERIO DE INVERSIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) urbanas y rurales	50	225,977.3	70.7
Municipios con alto y muy alto grado de rezago social	0	0.0	0.0
Pobreza extrema	5	68,160.4	21.3
TOTALES	55	294,137.7	92.0

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE POR TIPO DE INCIDENCIA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Directa	11	136,917.4	42.8
Complementaria	44	157,220.3	49.2
TOTALES	55	294,137.7	92.0

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que el Gobierno del estado de Jalisco destinó el 70.7% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas y rurales, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 49.2% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

Resultado núm. 4

La Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del estado de Jalisco y las dependencias ejecutoras designadas presentaron un saldo al 31 de marzo de 2025 en las cuentas bancarias donde se administraron los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 correspondiente a recursos remanentes del fondo por 0.0 miles de pesos (0.96 pesos), de los cuales se entregó la documentación que acreditó su reintegro a la TESOFE dentro de los plazos establecidos en la normativa, junto con los rendimientos financieros generados en el mes de abril de 2025 por un importe de 1.6 miles de pesos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
REINTEGRO A LA TESOFE DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FISE
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Dependencia	Terminación del número de la cuenta bancaria	Institución bancaria	Saldo remanente al 31/03/2025	Importe reintegrado a la TESOFE
Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del estado de Jalisco	4761	BBVA México, S.A.	0.0	1.6
TOTALES			0.0	1.6

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas con su documentación soporte y auxiliares contables.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Resultado núm. 5

Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Gobierno del estado de Jalisco con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 sujetas a fiscalización, las cuales corresponden a 16 proyectos por un importe pagado de 156,627.7 miles de pesos, y se enlistan a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PROYECTOS DEL FISE SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. de MIDS	Denominación del proyecto	Rubro de la Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto		Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
1	201865	Pavimentación de empedrado zampeado, red de agua potable, red de drenaje sanitario, machuelos y banquetas de la calle Hidalgo, en la cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	3,130.1
2	234120	Pavimentación de empedrado zampeado, red de agua potable, red de drenaje sanitario, machuelos y banquetas de la calle Benito Juárez, en la localidad de Lomas de Atequiza, Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	2,913.7

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Núm. Cons.	Núm. de MIDS	Denominación del proyecto	Rubro de la Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto		Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
3	249245	Pavimentación con concreto hidráulico, líneas de agua potable y drenaje sanitario en la calle Jalisco en el Municipio de El Salto, Jalisco.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	9,998.2
4	257273	Pavimentación con concreto hidráulico, líneas de agua potable y drenaje sanitario en la Av. Hidalgo en el Municipio de El Salto, Jalisco.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	9,999.0
5	269539	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Emiliano Zapata ubicada en la localidad de Matancillas del Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco. Segunda etapa.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	9,837.1
6	284926	Pavimentación con carpeta asfáltica en vialidades ubicadas en las colonias Tepeyac y Moderna en la cabecera municipal de Unión de San Antonio, Jalisco.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	9,889.9
7	286061	Pavimentación con concreto asfáltico en el circuito El Maguey en la colonia Vistas del Maguey, en el Municipio de Atotonilco El Alto, Jalisco.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	4,952.6
8	287039	Pavimentación con carpeta asfáltica de la Av. Monte Sevilla, ubicada en el Fraccionamiento Lomas del Mirador, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	5,584.5
9	290407	Pavimentación con concreto hidráulico, red de agua potable, red de drenaje sanitario y alumbrado público de la calle Roberto Michel, en la localidad de el Zapote del Valle, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	6,370.9
10	291876	Pavimentación con concreto hidráulico, red de agua potable y red de drenaje sanitario en la calle Iturbide, entre Fray Bartolomé de las Casas y Av. Guadalupe, en el Municipio de Unión de San Antonio, Jalisco.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	4,943.2

Núm. Cons.	Núm. de MIDS	Denominación del proyecto	Rubro de la Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto		Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
11	292799	Construcción de drenaje sanitario (colector primario) Agustín Rivera y descarga a colector existente, en la localidad de Santa Anita, Municipio de San Pedro Tlaquepaque.	Drenaje y letrinas	Pobreza Extrema	Sí	Sí	5,874.6
12	294296	Construcción de drenaje sanitario (colector primario) en el Fraccionamiento Silos a colector existente, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Drenaje y letrinas	Pobreza Extrema	Sí	Sí	9,114.3
13	294465	Construcción de sistema de agua entubada (línea de abastecimiento de agua potable), para la zona de Santa Fe y Chulavista, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Agua potable	Pobreza Extrema	Sí	Sí	45,245.4
14	295585	Construcción de drenajes sanitarios (colectores primarios) tramos Rosales, Camino las Bombas-Las Lilas, desde colector Heliodoro Hernández Loza a colector existente, en las colonias El Pedregal, Álvarez del Castillo y Potrero Nuevo, cabecera municipal de El Salto, Jalisco.	Drenaje y letrinas	ZAP Urbana	Sí	Sí	14,367.8
15	295681	Construcción de sistema de agua entubada (línea de abastecimiento de agua potable) para la zona de San José del Castillo, en el Municipio de El Salto, Jalisco.	Agua potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	3,418.0
16	295718	Construcción de tanque público de agua potable (tanque de almacenamiento) para la zona de San José del Castillo, en el Municipio de El Salto, Jalisco.	Agua potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	10,988.4
TOTAL							156,627.7

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que los proyectos financiados con recursos del fondo seleccionados para su revisión se encuentran comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, corresponden al tipo de proyectos previstos en el catálogo

señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y en el Manual para Enlaces FAIS para la Operación y Planeación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2024 y acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo.

Integración de la información financiera

Resultado núm. 6

El Gobierno del estado de Jalisco, por medio de su Secretaría de la Hacienda Pública, así como las dependencias ejecutoras, la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y la Comisión Estatal del Agua, comprometieron, devengaron y pagaron los recursos correspondientes a los proyectos del fondo seleccionados para su revisión dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (excepto por lo señalado en el resultado 9 y 12 de este Informe de Auditoría); registraron las operaciones en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); dichos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, la cual fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

Resultado núm. 7

El Gobierno del estado de Jalisco, por medio de su Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y la Comisión Estatal del Agua, adjudicó 16 contratos en el rubro de obra pública que amparan 16 proyectos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024, por un importe de 152,148.3 miles de pesos, que fueron seleccionados para su revisión y corresponden a los rubros de Agua potable, Drenaje y letrinas y Urbanización, de los cuales 12 contratos fueron por invitación restringida por un importe de 80,688.3 miles de pesos y 4 por licitación pública por un importe de 71,460.0 miles de pesos, se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, y se verificó que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación; los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación; contaron con la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria; las obras públicas estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; en los casos procedentes se entregó y garantizó el anticipo correspondiente, y se contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

Resultado núm. 8

El Gobierno del estado de Jalisco, por medio de su Comisión Estatal del Agua, ejecutó seis obras financiadas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024, por un importe de 89,008.6 miles de pesos, que fueron seleccionados para su revisión, conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas estuvieron soportadas con los números generadores, los reportes fotográficos y las notas de bitácora que acreditaron que los contratistas cumplieron con las especificaciones, los plazos de ejecución y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que las obras se finiquitaron, se entregaron y se recibieron a satisfacción de la dependencia ejecutora y dispuso de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

Resultado núm. 9

El Gobierno del estado de Jalisco, por medio de su Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, no ejecutó conforme a la normativa aplicable 10 proyectos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024, por un importe de 67,928.9 miles de pesos (incluye el monto observado de los conceptos pagados no devengados y que no cumplen con las especificaciones contratadas), que fueron seleccionados para su revisión, ya que se observaron diversos incumplimientos en la ejecución de los proyectos por un importe total de 9,981.5 miles de pesos, como se señalan a continuación:

- Con la revisión del expediente técnico unitario del proyecto denominado “Pavimentación de empedrado zampeado, red de agua potable, red de drenaje sanitario, machuelos y banquetas de la calle Hidalgo, en la cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco”, con número de contrato SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-567-2024, se detectó que se realizaron ajustes en la estimación 3 finiquito de conceptos de obra pagados en las estimaciones 1 y 2, los cuales no fueron mencionados en las notas de bitácora; asimismo, la estimación 3 finiquito careció de la factura que amparó los ajustes realizados y no se respetó el orden en la ejecución de los conceptos de obra conforme al programa de ejecución.
- Con la revisión del expediente técnico unitario del proyecto denominado “Pavimentación de empedrado zampeado, red de agua potable, red de drenaje sanitario, machuelos y banquetas de la calle Benito Juárez, en la localidad de Lomas de Atequiza, Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco”, con número de contrato SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-568-2024, se detectó que se realizaron ajustes en la estimación 3 finiquito de conceptos de obra pagados en las estimaciones 1 y 2, los cuales no fueron mencionados en las notas de bitácora; asimismo, la estimación 3 finiquito careció de la factura que amparó los ajustes realizados y no se respetó el orden en la ejecución de los conceptos de obra conforme al programa de ejecución; adicionalmente, se observaron diferencias de volúmenes en los números generadores por un importe de 28.1 miles de pesos, ya que la base para el cálculo del concepto de excavación fue por

una altura de 0.75 m en un área de 1,847.30 m2, cuando de acuerdo con los conceptos ejecutados y generados corresponde a una altura de 0.65 m, por lo que se determinó un excedente de 0.10 m, como se muestra en la siguiente tabla:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CONCEPTOS DE OBRA PAGADOS CON RECURSOS DEL FISE CON DIFERENCIA
DE VOLÚMENES EN LOS NÚMEROS GENERADORES
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	MIDS/ Número de contrato/Denominación del proyecto	Clave/Concepto observado/Unidad	Cantidad generada en estimación (A)	Cantidad generada correctamente (B)	Diferencia de cantidad (C)=(A-B)	Importe pagado en exceso con I.V.A
1	234120 SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-568-2024 Pavimentación de empedrado zampeado, red de agua potable, red de drenaje sanitario, machuelos y banquetas de la calle Benito Juárez, en la localidad de Lomas de Atequiza, Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.	SIOP-045/Excavación por medios mecánicos en material tipo II, de 0.00 a -2.00 m de profundidad.../M3. SIOP-047/Carga mecánica y acarreo en camión 1 er. kilómetro, de material producto de excavación y/o demolición.../M3. SIOP-048/Acarreo en camión a kilómetros subsecuentes de material producto de excavación y/o demolición.../ M3/KM.	1,385.48 1,385.48 6,927.40	1,200.75 1,200.75 6,003.75	184.73 184.73 923.65	12.7 7.1 8.3
TOTAL						28.1

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

- Con la revisión del expediente técnico unitario del proyecto denominado “Pavimentación con concreto hidráulico, líneas de agua potable y drenaje sanitario en la calle Jalisco en el Municipio de El Salto, Jalisco”, con número de contrato SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-525-2024, se detectó que se realizaron ajustes en la estimación 5 finiquito de conceptos de obra pagados en las estimaciones 2, 3 y 4, los cuales no fueron mencionados en las notas de bitácora; asimismo, la estimación 5 finiquito careció de la factura que amparó los ajustes realizados y no se respetó el orden en la ejecución de los conceptos de obra conforme al programa de ejecución; adicionalmente, se presentaron diferencias de volúmenes en los números generadores por un importe de 218.1 miles de pesos, ya que la base para el cálculo del concepto de excavación fue por una altura de 0.80 m en un área de 2,386.15 m2, cuando de acuerdo con sus conceptos ejecutados y generados corresponde a una altura de 0.70 m, por lo que se obtuvo un excedente de 0.10 m, como se muestra en la siguiente tabla:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CONCEPTOS DE OBRA PAGADOS CON RECURSOS DEL FISE CON DIFERENCIA
DE VOLÚMENES EN LOS NÚMEROS GENERADORES
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	MIDS/ Número de contrato/Denominación del proyecto	Clave/Concepto observado/Unidad	Cantidad generada en estimación (A)	Cantidad generada correctamente (B)	Diferencia de cantidad (C)=(A-B)	Importe pagado en exceso con I.V.A
1		SIOP-005/Excavación por medios mecánicos en material tipo III, de 0.00 a -2.00 m...a./M3.	1,908.92	1,670.31	238.61	121.1
	249245					
	SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-525-2024	SIOP-006/Carga mecánica y acarreo en camión 1er. kilómetro, de material producto de excavación y/o demolición.../M3.	1,908.92	1,670.31	238.61	10.8
	Pavimentación con concreto hidráulico, líneas de agua potable y drenaje sanitario en la calle Jalisco en el Municipio de El Salto, Jalisco.	SIOP-007/Acarreo en camión a kilómetros subsecuentes de material producto de excavación y/o demolición... /M3/KM.	88,707.51	77,619.31	11,088.20	86.2
TOTAL						218.1

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

- Con la revisión del expediente técnico unitario del proyecto denominado “Pavimentación con concreto hidráulico, líneas de agua potable y drenaje sanitario en la Av. Hidalgo en el Municipio de El Salto, Jalisco”, con número de contrato SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-524-2024, se detectó que se realizaron ajustes en la estimación 5 finiquito de conceptos de obra pagados en las estimaciones 2, 3 y 4, los cuales no fueron mencionados en las notas de bitácora; asimismo, la estimación 5 finiquito careció de la factura que amparó los ajustes realizados y no se respetó el orden en la ejecución de los conceptos de obra conforme al programa de ejecución; adicionalmente, se presentaron diferencias de volúmenes en los números generadores por un importe de 323.6 miles de pesos, ya que la base para el cálculo del concepto de excavación fue por una altura de 0.85 m en un área de 1,977.32 m², cuando de acuerdo con sus conceptos ejecutados y generados corresponde a una altura de 0.70 m, por lo que se obtuvo un excedente de 0.15 m, como se muestra en la siguiente tabla:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CONCEPTOS DE OBRA PAGADOS CON RECURSOS DEL FISE CON DIFERENCIA
DE VOLÚMENES EN LOS NÚMERO GENERADORES
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	MIDS/ Número de contrato/Denominación del proyecto	Clave/Concepto observado/Unidad	Cantidad generada en estimación (A)	Cantidad generada correctamente (B)	Diferencia de cantidad (C)=(A-B)	Importe pagado en exceso con I.V.A
1	257273	SIOP-005/Excavación por medios mecánicos en material tipo III, de 0.00 a -2.00 m.../M3.	1,680.73	1,384.13	296.60	149.9
	SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-524-2024	Pavimentación con concreto hidráulico, de líneas de agua potable y drenaje sanitario en la	1,680.73	1,384.13	296.60	13.2
	Av. Hidalgo en el Municipio de El Salto, Jalisco.	SIOP-007/Acarreo en camión a kilómetros subsecuentes de material producto de excavación y/o demolición.../M3/KM.	113,953.49	93,844.01	20,109.48	160.5
TOTAL						323.6

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

- Con la revisión del expediente técnico unitario del proyecto denominado “Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Emiliano Zapata ubicada en la localidad de Matancillas del Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco. Segunda etapa”, con número de contrato SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-695-2024, se detectó que se realizaron ajustes en la estimación 4 finiquito de conceptos de obra pagados en la estimación 3, los cuales no fueron mencionados en las notas de bitácora; asimismo, la estimación 4 finiquito careció de la factura que amparó los ajustes realizados y no se respetó el orden en la ejecución de los conceptos de obra conforme al programa de ejecución; adicionalmente, se presentaron diferencias de volúmenes en los números generadores por un importe de 167.0 miles de pesos, ya que se encontraron errores en el cálculo de los números generadores, como se muestra en la siguiente tabla:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CONCEPTOS DE OBRA PAGADOS CON RECURSOS DEL FISE CON ERRORES DE VOLÚMENES EN LOS NÚMEROS GENERADORES
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	MIDS/ Número de contrato/Denominación del proyecto	Clave/Concepto observado/Unidad	Cantidad generada erróneamente (A)	Cantidad generada correctamente (B)	Diferencia de cantidad (C)=(A-B)	Importe pagado en exceso con I.V.A.	Observación
1	269539 SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-695-2024 Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Emiliano Zapata ubicada en la localidad de Matancillas del Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco. Segunda etapa.	SIOP-007/Subbase hidráulica con material de trituración y material de banco en proporción 70-30 compactada en forma mecánica en capas no mayores de 20 cm de espesor compactado al 100% proctor de su p.v.s.m., incluye: suministro de materiales, tendido, compactación, afine, humedad optima, material, acarreos, fletes, mano de obra, equipo y herramienta./ M3.	1,369.28	1,100.32	268.96	167.0	El concepto con clave SIOP-007 Subbase hidráulica se ejecutó en un área que mide 5,501.58 m2 con una altura de 0.20 m y al multiplicar la base por la altura resultan los 1,100.32 m3 del área real; sin embargo, en los números generadores respectivos se determinó un área de 1,369.28 m3.
TOTAL						167.0	

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

- Con la revisión del expediente técnico unitario del proyecto denominado “Pavimentación con carpeta asfáltica en vialidades ubicadas en las colonias Tepeyac y Moderna en la cabecera municipal de Unión de San Antonio, Jalisco”, con número de contrato SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-273-2024, se detectó que se realizaron ajustes en la estimación 2 finiquito correspondientes a dos conceptos extraordinarios por un importe de 3,928.1 miles de pesos, los cuales no contaron con el convenio modificadorio que autorizó dichos conceptos y que en su conjunto representan un 39.7% del monto total contratado, porcentaje que rebasó el 25.0% permitido por la normativa local; adicionalmente, en las notas de bitácora no se describió el motivo o justificación por los que fueron ejecutados los conceptos extraordinarios y no obra en el expediente técnico unitario del proyecto el reporte fotográfico o algún documento que soporte su ejecución; adicionalmente, el concepto con número de clave Ext-002 no cumplió con las especificaciones descritas en las tarjetas de precios unitarios y las estimaciones por un importe de 3,082.4 miles de pesos; la estimación 2 finiquito careció de la factura que ampare los ajustes realizados y no se respetó el orden

en la ejecución de los conceptos de obra conforme al programa de ejecución, como se muestra en las siguientes tablas:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CONCEPTOS DE OBRA PAGADOS CON RECURSOS DEL FISE Y QUE NO PRESENTARON CONVENIO MODIFICATORIO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	MIDS/ Número de contrato/Denominación del proyecto	Clave/Concepto observado/Unidad	Monto contratado (A)	Importe pagado (B)	% sobre lo contratado (C)=(B/A)
1	284926 SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-273- 2024	EXT-002/Bacheo profundo aislado, realizando delimitación del área, corte con disco y remoción de la capa dañada del pavimento existente, re compactación del fondo de la excavación, suministro, tendido, afine y compactación de la base en capas de 20 cm máximo compactadas al 100% p.v.m.../M3.	9,891.9	3,082.4	31.2
	Pavimentación con carpeta asfáltica en vialidades ubicadas en las colonias Tepeyac y Moderna en la cabecera municipal de Unión de San Antonio, Jalisco.	EXT-004/Suministro, aplicación y planchado de un riego de sello premezclado, con material pétreo 3-A, considerando, el valor de adquisición de los materiales, cargas y descargas y todos los acarreo locales necesarios para los tratamientos así como de los desperdicios y formación de almacenes.../M2.		845.7	8.5
		TOTALES		3,928.1	39.7

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CONCEPTOS DE OBRA PAGADOS CON RECURSOS DEL FISE QUE NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	MIDS/ Número de contrato/Denominación del proyecto	Clave/Concepto observado/Unidad	Cantidad generada en estimación	Importe pagado	Observación
1	284926 SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-273-2024 Pavimentación con carpeta asfáltica en vialidades ubicadas en las colonias Tepeyac y Moderna en la cabecera municipal de Unión de San Antonio, Jalisco.	EXT-002/Bacheo profundo aislado, realizando delimitación del área, corte con disco y remoción de la capa dañada del pavimento existente, re compactación del fondo de la excavación, suministro, tendido, afine y compactación de la base en capas de 20 cm máximo compactadas al 100% p.v.m.; limpieza durante y al final de los trabajos depositando los residuos en el sitio propuesto por el contratista, colocación de material, acarreos de materiales y/o residuos dentro y fuera de la obra, suministro de los materiales, fletes, todos los acarreos, riego de impregnación a razón de 1.5 lt/m2 con emulsión para impregnación, riego de liga a razón de 0.7 lt/m2 con emulsión de rompimiento rápido, restitución de la capa de carpeta empleando mezcla asfáltica en caliente con AC-20 normal de 1/2" a finos cubriendo totalmente el área del bacheo tratado, señalización de la zona, herramienta menor, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T (n-csv-car-2-02-004/15) considerando 05 cm de espesor compacto de carpeta, y para la estructura, material de banco que cumpla con los parámetros para ser empleada como base hidráulica de 1 1/2" a finos del banco propuesto por el contratista, en espesor variable de entre 20 y 40 cm./M3.	1,417.65	3,082.4	En la descripción específica un espesor de hasta 0.40 m y trabajos complementarios y con esas características se elaboraron y autorizaron las tarjetas de precios unitarios; sin embargo, en los números generadores presentaron un espesor ejecutado de 0.1 m. Dicha descripción específica hace referencia a la restitución de la capa de carpeta empleando mezcla asfáltica en caliente; sin embargo, se observó que también en la misma ubicación se ejecutaron el concepto SIOP-001/Carpeta asfáltica con mezcla asfáltica en caliente de 5.00 cm de espesor. No presentaron las pruebas de laboratorio para determinar las especificaciones del concepto que se ejecutó por debajo de la superficie de rodamiento.
TOTAL				3,082.4	

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

- Con la revisión del expediente técnico unitario del proyecto denominado "Pavimentación con concreto asfáltico en el circuito El Maguey en la colonia Vistas del Maguey, en el municipio de Atotonilco El Alto, Jalisco", con número de contrato SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-577-2024, se detectó que se realizaron ajustes en la estimación 4 finiquito de conceptos de obra pagados en las estimaciones 1, 2 y 3, los cuales no fueron mencionados en las notas de bitácora; asimismo, la estimación 4 finiquito careció de la factura que amparó los ajustes

realizados y no se respetó el orden en la ejecución de los conceptos de obra conforme al programa de ejecución.

- Con la revisión del expediente técnico unitario del proyecto denominado “Pavimentación con carpeta asfáltica de la Av. Monte Sevilla, ubicada en el Fraccionamiento Lomas del Mirador, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco”, con número de contrato SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-600-2024, se detectó que se realizaron ajustes en la estimación 4 finiquito de conceptos de obra pagados en la estimación 3, los cuales no fueron mencionados en las notas de bitácora; asimismo, la estimación 4 finiquito careció de la factura que amparó los ajustes realizados y no se respetó el orden en la ejecución de los conceptos de obra conforme al programa de ejecución.
- Con la revisión del expediente técnico unitario del proyecto denominado “Pavimentación con concreto hidráulico, red de agua potable, red de drenaje sanitario y alumbrado público de la calle Roberto Michel, en la localidad de el Zapote del Valle, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco”, con número de contrato SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-610-2024, se detectó que se realizaron ajustes en la estimación 4 finiquito correspondientes a 16 conceptos extraordinarios por un importe de 2,703.8 miles de pesos, los cuales no contaron con el convenio modificatorio que autorizó dichos conceptos y que en su conjunto representa un 42.4% del monto total contratado, porcentaje que rebasó el 25.0% permitido por la normativa local; adicionalmente, en las notas de bitácoras no se describió el motivo o justificación por los que fueron ejecutados dichos conceptos extraordinarios; asimismo, la estimación 4 finiquito careció de la factura que ampare los ajustes realizados y no se respetó el orden en la ejecución de los conceptos de obra conforme al programa de ejecución; en las estimaciones 2 y 3 se pagó el concepto con clave SIOP-014 correspondiente al pavimento de concreto hidráulico por un importe de 2,906.9 miles de pesos, dicho importe fue posteriormente retirado en la estimación 4 (es decir, se restó a los trabajos ejecutados a pagar de la estimación 4) y en su lugar, de acuerdo con los croquis y números generadores fueron ejecutados en la estimación 4 finiquito los conceptos extraordinarios con clave EXT-001 y EXT-002 correspondientes al pavimento de concreto hidráulico con distintas especificaciones por un importe de 1,982.5 miles de pesos. Cabe señalar que aunque el concepto con clave SIOP-014 fue retirado en la estimación 4 y por lo tanto no fue ejecutado, se presentó su prueba de laboratorio así como también la prueba de laboratorio de los conceptos EXT-001 y EXT-002 para justificar su calidad y especificaciones, por lo que no es congruente que el expediente técnico unitario cuente con dos pruebas de laboratorio como si ambos conceptos se hubieran ejecutado, como se señala a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CONCEPTOS DE OBRA PAGADOS CON RECURSOS DEL FISE Y QUE NO PRESENTARON CONVENIO MODIFICATORIO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	MIDS/ Número de contrato/Denominación del proyecto	Clave/Concepto observado/Unidad	Monto contratado (A)	Importe pagado (B)	% sobre lo contratado (C)=(B/A)*100.0%
1	290407 SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-610-2024 Pavimentación con concreto hidráulico, red de agua potable, red de drenaje sanitario y alumbrado público de la calle Roberto Michel, en la localidad de el Zapote del Valle, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	EXT-001/Pavimento de concreto hidráulico premezclado MR-45, R.N.,T.M.A. 38 mm a RR 7 días, de 20 cm de espesor, acabado escobillado y/o texturizado.../M2. EXT-002/Pavimento de concreto hidráulico premezclado MR-45, R.N.,T.M.A. 38 mm a RR 3 días, de 20 cm de espesor, acabado escobillado y/o texturizado.../M2. EXT-004/Demolición de carpeta asfáltica por medios mecánicos con retroexcavadora con un espesor máximo de 10 cm.../M3. EXT-005/Desazolve y limpieza de líneas de drenaje con equipo hidroneumático Vactor.../HOR. EXT-006/Suministro y colocación de contramarco de ángulo de 1/2" x 4" para recibir rejilla Irving.../KG. EXT-007/Suministro y colocación de rejilla Irving para vialidades IS-05 de 4" x 3/8" acabado negro liso.../M2. EXT-009/Renivelación de boca de tormenta.../M2. EXT-010/Suministro e instalación de tee de 6" x 3" de diámetro de fierro fundido.../PZA. EXT-011/Suministro e instalación de carrete corto (25 cm) de 3" de diámetro de fierro fundido.../PZA. EXT-012/Suministro e instalación de tapa ciega de 75 mm (3") de diámetro de fierro fundido.../PZA. EXT-013/Suministro e instalación de tapa ciega de 152 mm (6") de diámetro de fierro fundido.../PZA. EXT-014/Suministro e instalación de junta Gibault completa de 75 mm (3") de diámetro de fierro fundido.../PZA. EXTA-015/Suministro e instalación de extremidad de 3" de diámetro de 40 cm de largo de fierro fundido.../PZA. EXT-016/Suministro e instalación de válvula de compuerta resiliente de 3" vástago fijo hidrostática.../PZA. EXT-017/Reducción de fierro fundido de 6" x 3" de diámetro, incluye: 50 % de tornillos y empaques, suministro y colocación, acarreo al sitio de colocación y mano de obra./PZA. EXT-018/Suministro y fabricación de cuadro de medición para agua potable en toma domiciliaria.../PZA.	6,374.1	1,510.3 472.2 87.2 178.7 84.1 208.2 112.5 8.9 1.4 0.7 1.2 3.4 5.5 6.3 1.8 21.4	23.7 7.4 1.4 2.8 1.3 3.3 1.8 0.1 0.0 0.0 0.0 0.1 0.1 0.1 0.0 0.3
		TOTALES		2,703.8	42.4

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CONCEPTOS DE OBRA PAGADOS CON RECURSOS DEL FISE CON INCONGRUENCIA EN LAS PRUEBAS DE LABORATORIO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	MIDS/ Número de contrato/Nombre de la obra	Clave/Concepto observado/Unidad	Cantidad ejecutada en las estimaciones 2 y 3	Importe pagado con I.V.A.	Cantidad ejecutada, estimación 4 finiquito	Importe pagado con I.V.A.	Observación
1	290407 SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-610-2024 Pavimentación con concreto hidráulico, red de agua potable, red de drenaje sanitario y alumbrado público de la calle Roberto Michel, en la localidad de el Zapote del Valle, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	SIOP-014/Pavimento de concreto hidráulico premezclado mr-45, r.n., t.m.a. 38 mm a 28 días, de 20 cm. de espesor, acabado escobillado y/o texturizado, incluye: cimbra, descimbra, materiales, acarreos, volteado, vibrado y curado mano de obra, equipo y herramienta. (N-ctr-car-1-04-009/06)/M2. EXT-001/Pavimento de concreto hidráulico premezclado MR-45, R.N., T.M.A. 38 mm a RR 7 días, de 20 cm de espesor, acabado escobillado y/o texturizado, incluye: cimbra, descimbra, materiales, acarreos, volteado, vibrado, curado, mano de obra, equipo y herramienta (N-CTR-CAR-1-04-009/06)/M2. EXT-002/Pavimento de concreto hidráulico premezclado MR-45, R.N., T.M.A. 38 mm a RR 3 días, de 20 cm de espesor, acabado escobillado y/o texturizado, incluye: cimbra, descimbra, materiales, acarreos, volteado, vibrado, curado, mano de obra, equipo y herramienta (N-CTR-CAR-1-04-009/06)/M2.	2,988.91	2,906.9	(2,988.91)	0.0	Presentaron pruebas de laboratorio correspondiente a las características de este concepto, con fechas de 20 de julio de 2024 y 21 de agosto de 2024, para soportar la estimación número 2 y 3; sin embargo, se hace referencia que este concepto es retirado en la estimación 4.
					1,444.30	1,510.3	Presentaron pruebas de laboratorio correspondiente a las características de este concepto, con fecha de 26 de agosto de 2024, para soportar la estimación número 4; sin embargo, las pruebas de laboratorio se realizaron sobre la misma área de trabajo del concepto con clave SIOP-014.
					437.16	472.2	Presentaron pruebas de laboratorio correspondiente a las características de este concepto, con fecha de 16 de agosto de 2024, para soportar la estimación número 4; sin embargo, las pruebas de laboratorio se realizaron sobre la misma área de trabajo del concepto con clave SIOP-014.
TOTALES				2,906.9		1,982.5	

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

- Con la revisión del expediente técnico unitario del proyecto denominado “Pavimentación con concreto hidráulico, red de agua potable y red de drenaje sanitario en la calle Iturbide, entre Fray Bartolomé de las Casas y Av. Guadalupe, en el Municipio de Unión de San Antonio, Jalisco”, con número de contrato SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-272-2024, se detectó que se realizaron ajustes en la estimación 2 finiquito correspondientes

a tres conceptos extraordinarios por un importe de 2,612.8 miles de pesos, los cuales no contaron con el convenio modificatorio que autorizó dichos conceptos y que en su conjunto representa un 52.8% del monto total contratado, porcentaje que rebasó el 25.0% permitido por la normativa local; en las notas de bitácora no se describió el motivo o justificación por los que fueron ejecutados los conceptos extraordinarios y no obra en el expediente técnico unitario del proyecto el reporte fotográfico o algún documento que soporte su ejecución; adicionalmente, la estimación 2 finiquito careció de la factura que ampare los ajustes realizados y no se respetó el orden en la ejecución de los conceptos de obra conforme al programa de ejecución, como se muestra en las siguientes tablas:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CONCEPTOS DE OBRA PAGADOS CON RECURSOS DEL FISE Y QUE NO PRESENTARON CONVENIO
MODIFICATORIO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	MIDS/ Número de contrato/Denominación del proyecto	Clave/Concepto observado/Unidad	Monto contratado (A)	Importe pagado (B)	% sobre lo contratado (C)=(B/A)*100.0%
1	291876	EXT-001/Mejoramiento de terreno natural aplicando cal en proporción de 35 kg/ m3 aplicando humedad optima.../M2.		93.1	1.9
	SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-272-2024	Pavimentación con concreto hidráulico, red de agua potable y red de drenaje sanitario en la calle Iturbide, entre Fray Bartolomé de las Casas y Av. Guadalupe, en el Municipio de Unión de San Antonio, Jalisco	4,945.7	859.0	17.3
		EXT-002/Capa rompedora de ascensión capilar con tamaño mínimo de 4" y máximo de 8" roca basáltica limpia.../M3.			
		EXT-003/Pavimento de concreto hidráulico premezclado MR-45, t.m.a. 38 mm a 7 días, de 20 cm de espesor, acabado escobillado y/o texturizado.../M2.		1,660.7	33.6
		TOTALES		2,612.8	52.8

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

A continuación, se indica un cuadro resumen de los montos observados de cada uno de los contratos relacionadas anteriormente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CUADRO DE RESUMEN DE LOS CONTRATOS DEL FISE REVISADOS
QUE NO FUERON EJECUTADOS CONFORME A LA NORMATIVA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. de MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Importe pagado	Importe observado
1	201865	SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-567-2024	Pavimentación de empedrado zampeado, red de agua potable, red de drenaje sanitario, machuelos y banquetas de la calle Hidalgo, en la cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.	3,209.1	0.0
2	234120	SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-568-2024	Pavimentación de empedrado zampeado, red de agua potable, red de drenaje sanitario, machuelos y banquetas de la calle Benito Juárez, en la localidad de Lomas de Atequiza, Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.	2,988.8	28.1
3	249245	SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-525-2024	Pavimentación con concreto hidráulico, líneas de agua potable y drenaje sanitario en la calle Jalisco en el Municipio de El Salto, Jalisco.	9,998.2	218.1
4	257273	SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-524-2024	Pavimentación con concreto hidráulico, líneas de agua potable y drenaje sanitario en la Av. Hidalgo en el Municipio de El Salto, Jalisco.	9,999.0	323.6
5	269539	SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-695-2024	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Emiliano Zapata ubicada en la localidad de Matancillas del Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco. Segunda etapa.	9,962.2	167.0
6	284926	SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-273-2024	Pavimentación con carpeta asfáltica en vialidades ubicadas en las colonias Tepeyac y Moderna en la cabecera municipal de Unión de San Antonio, Jalisco.	9,889.9	3,928.1
7	286061	SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-577-2024	Pavimentación con concreto asfáltico en el circuito El Maguey en la colonia Vistas del Maguey, en el Municipio de Atotonilco El Alto, Jalisco.	4,983.1	0.0
8	287039	SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-600-2024	Pavimentación con carpeta asfáltica de la Av. Monte Sevilla, ubicada en el Fraccionamiento Lomas del Mirador, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	5,584.5	0.0
9	290407	SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-610-2024	Pavimentación con concreto hidráulico, red de agua potable, red de drenaje sanitario y alumbrado público de la calle Roberto Michel, en la localidad de el Zapote del Valle, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	6,370.9	2,703.8
10	291876	SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-272-2024	Pavimentación con concreto hidráulico, red de agua potable y red de drenaje sanitario en la calle Iturbide, entre Fray Bartolomé de las Casas y Av. Guadalupe, en el Municipio de Unión de San Antonio, Jalisco.	4,943.2	2,612.8
TOTALES				67,928.9	9,981.5

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutadas por contrato proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Lo anterior, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 70, fracción I; de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 2, numeral 1, fracciones II y IX; 27, 92, numerales 7, 8 y 9; 102, numerales 1, 2, 3 y 4; 103, numeral 3; 105, numerales 1, 4, 5, 7, 11 y 18, y 147, numeral 1, fracción VII, y del Reglamento

de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 2, fracciones VI, VII, VIII, XIV y XXXIX; 108, 124, 128, 129, 133, fracciones I, V, VI, IX, X, XII, XVI y XVII; 136, 139, fracciones II y IV, inciso h; 140, fracciones I, incisos a, d, e, i y k, y II, incisos a, b y d, y 142.

El Gobierno del estado de Jalisco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la justificación de los volúmenes de obra ejecutados y pagados por un importe de 541,717.76 pesos con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024, de los contratos de obra número SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-525-2024 y SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-524-2024, consistente en los números generadores y planos topográficos; asimismo, presentó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 195,093.00 pesos por conceptos de volúmenes de obra pagados en exceso de los contratos número SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-568-2024 y SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-695-2024 más 41,096.00 pesos por concepto de las cargas financieras generadas por la disposición del recurso a la TESOFE; sin embargo, queda pendiente el reintegro o aclaración por el pago de los conceptos extraordinarios por un importe de 9,244,695.06 pesos de los contratos de obra número SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-273-2024, SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-610-2024 y SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-272-2024; asimismo, el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del estado de Jalisco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número OIC/SIOP/PIA/028/2025, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2024-A-14000-19-1176-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 9,244,695.06 pesos (nueve millones doscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos noventa y cinco pesos 06/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la Hacienda Pública Federal (TESOFE), por los pagos con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades del ejercicio fiscal 2024 realizados para la ejecución de 3 obras en las que se encontraron diversos incumplimientos, como son los ajustes realizados en las estimaciones finiquito las cuales carecen de una factura y no fueron mencionados en sus bitácoras de obra, no respetaron el orden de ejecución de los concepto de obra conforme a los programas de ejecución, pago de conceptos extraordinarios sin disponer de los convenios modificatorios y que rebasan el 25.5% permitido por la normativa local y conceptos de obra pagados sin disponer del reporte fotográfico o algún documento que soporte la ejecución de los mismos, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 70, fracción I, y de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 2, numeral 1, fracciones II y IX; 27, 92, numerales 7, 8 y 9; 102, numerales 1, 2, 3 y 4; 103, numeral 3; 105, numerales 1, 4, 5, 7, 11 y 18, y 147, numeral 1, fracción VII, y del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 2, fracciones VI, VII, VIII, XIV y XXXIX; 108, 124, 128, 129, 133, fracciones I, V, VI, IX, X, XII, XVI y XVII; 136, 139, fracciones II y IV, inciso h; 140, fracciones I, incisos a, d, e, i y k, y II, incisos a, b y d, y 142.

Resultado núm. 10

El Gobierno del estado de Jalisco, por medio de su Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ejecuto nueve proyectos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024, por un importe de 61,558.0 miles de pesos (incluye el monto observado de los conceptos pagados no devengados y que no cumplen con las especificaciones contratadas), que fueron seleccionados para su revisión, de los que no presentó las pruebas de laboratorio de los conceptos de obra ejecutados por un importe total de 28,314.2 miles de pesos, para confirmar el espesor y calidad de los diversos conceptos de obra ejecutados que se señalaron en los números generadores y las estimaciones, como se señalan a continuación:

- Con la revisión del expediente técnico unitario del proyecto denominado “Pavimentación de empedrado zampeado, red de agua potable, red de drenaje sanitario, machuelos y banquetas de la calle Hidalgo, en la cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco”, con número de contrato SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-567-2024, se detectó que fueron pagados tres conceptos de obra por un importe de 1,654.6 miles de pesos, los cuales no dispusieron de las pruebas de laboratorio que acrediten la calidad y especificaciones de los conceptos ejecutados, como se muestra en la siguiente tabla:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO			
CONCEPTOS DE OBRA PAGADOS CON RECURSOS DEL FISE Y QUE NO PRESENTARON PRUEBAS DE LABORATORIO			
CUENTA PÚBLICA 2024			
(Miles de pesos)			
Núm. Cons.	MIDS/ Número de contrato/Denominación del proyecto	Clave/Concepto observado/Unidad	Importe pagado
1	201865 SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-567-2024 Pavimentación de empedrado zampeado, red de agua potable, red de drenaje sanitario, machuelos y banquetas de la calle Hidalgo, en la cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.	SIOP-050/Sub-base con material de tezontle, compactada al 95% proctor, en capas no mayores de 20 cm. de espesor, incluye: materiales, agua, equipo para mezclado de materiales, extendido, conformación, compactación./M3.	373.8
		SIOP-051/Base hidráulica de 100% producto de trituración, en capas no mayores de 20 cm. de espesor compactada al 95% proctor de su p.v.s.m., incluye: materiales, agua, mano de obra, equipo para mezclado de materiales, extendido, conformación, compactación y desperdicios. (n-cmt-4-02-002/16)./M3	350.3
		SIOP-055/Pavimento de empedrado ahogado en concreto f'c=250 kg/cm2 de 20 cms de espesor asentado con concreto premezclado, piedra para empedrado 30%, concreto f'c=250 kg/cm2, 70%, incluye: materiales, mano de obra, herramienta, acarreo de los materiales a 1ra estación 20.00 m, terminado enrasado, y todo lo necesario para su correcta ejecución/M2.	930.5
		TOTAL	1,654.6

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

- Con la revisión del expediente técnico unitario del proyecto denominado “Pavimentación de empedrado zampeado, red de agua potable, red de drenaje sanitario, machuelos y banquetas de la calle Benito Juárez, en la localidad de Lomas de Atequiza, Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco”, con número de contrato SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-568-2024, se detectó que fueron pagados tres conceptos de obra por un importe de 1,474.1 miles de pesos, los cuales no dispusieron de las pruebas de laboratorio que acrediten la calidad y especificaciones de los conceptos ejecutados, como se muestra en la siguiente tabla:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CONCEPTOS DE OBRA PAGADOS CON RECURSOS DEL FISE Y QUE NO PRESENTARON PRUEBAS DE LABORATORIO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	MIDS/ Número de contrato/Denominación del proyecto	Clave/Concepto observado/Unidad	Importe pagado
1	234120	SIOP-050/Sub-base con material de tezontle, compactada al 95% proctor, en capas no mayores de 20 cm. de espesor, incluye: materiales, agua, equipo para mezclado de materiales, extendido, conformación, compactación./M3.	315.1
	SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-568-2024		
	Pavimentación de empedrado zampeado, red de agua potable, red de drenaje sanitario, machuelos y banquetas de la calle Benito Juárez, en la localidad de Lomas de Atequiza, Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.	SIOP-051/Base hidráulica de 100% producto de trituración, en capas no mayores de 20 cm. de espesor compactada al 95% proctor de su p.v.s.m., incluye: materiales, agua, mano de obra, equipo para mezclado de materiales, extendido, conformación, compactación y desperdicios. (n-cmt-4-02-002/16)./M3.	355.8
		SIOP-055/Pavimento de empedrado ahogado en concreto f'c=250 kg/cm2 de 20 cms de espesor asentado con concreto premezclado, piedra para empedrado 30%, concreto f'c=250 kg/cm2, 70%, incluye: materiales, mano de obra, herramienta, acarreo de los materiales a 1ra estación 20.00 m, terminado enrasado, y todo lo necesario para su correcta ejecución/M2.	803.2
TOTAL			1,474.1

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

- Con la revisión del expediente técnico unitario del proyecto denominado “Pavimentación con concreto hidráulico, líneas de agua potable y drenaje sanitario en la calle Jalisco en el Municipio de El Salto, Jalisco”, con número de contrato SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-525-2024, se detectó que fueron pagados tres conceptos de obra por un importe de 2,470.1 miles de pesos, los cuales no dispusieron de las pruebas de laboratorio que acrediten la calidad y especificaciones de los conceptos ejecutados, como se muestra en la siguiente tabla:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO			
CONCEPTOS DE OBRA PAGADOS CON RECURSOS DEL FISE Y QUE NO PRESENTARON PRUEBAS DE LABORATORIO			
CUENTA PÚBLICA 2024			
(Miles de pesos)			
Núm. Cons.	MIDS/ Número de contrato/Denominación del proyecto	Clave/Concepto observado/Unidad	Importe pagado
1	249245	SIOP-009/Sub-rasante con material de banco en proporción en capas no mayores de 20 cm de espesor compactado al 95% proctor de su p.v.s.m., incluye: suministro de materiales, extendido de material, incorporación de agua, homogenizado, mano de obra, equipo y herramienta. (norma n-ctr-car-1-01-009/16)/M3.	317.8
	SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-525-2024		
	Pavimentación con concreto hidráulico, líneas de agua potable y drenaje sanitario en la calle Jalisco en el Municipio de El Salto, Jalisco.	SIOP-010/Base hidráulica de 100% producto de trituración, en capas no mayores de 20 cm. de espesor compactada al 95% proctor de su p.v.s.m., incluye: materiales, agua, mano de obra, equipo para mezclado de materiales, extendido, conformación, compactación y desperdicios. (n-cmt-4-02-002/16)/M3	359.4
		SIOP-011/Pavimento de concreto hidráulico premezclado mr-45, r.n., t.m.a. 38 mm a 28 días, de 20 cm. de espesor, acabado escobillado y/o texturizado, incluye: cimbra, descimbra, materiales, acarreos, volteado, vibrado y curado mano de obra, equipo y herramienta. (n-ctr-car-1-04-009/06)/M2.	1,792.9
TOTAL			2,470.1

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

- Con la revisión del expediente técnico unitario del proyecto denominado “Pavimentación con concreto hidráulico, líneas de agua potable y drenaje sanitario en la Av. Hidalgo en el Municipio de El Salto, Jalisco”, con número de contrato SIOP-E-

PAVFI-OB-CSS-524-2024, se detectó que fueron pagados tres conceptos de obra por un importe de 2,253.2 miles de pesos, los cuales no dispusieron de las pruebas de laboratorio que acrediten la calidad y especificaciones de los conceptos ejecutados, como se muestra en la siguiente tabla:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CONCEPTOS DE OBRA PAGADOS CON RECURSOS DEL FISE Y QUE NO PRESENTARON PRUEBAS DE LABORATORIO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	MIDS/ Número de contrato/Denominación del proyecto	Clave/Concepto observado/Unidad	Importe pagado
1	257273 SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-524-2024 Pavimentación con concreto hidráulico, líneas de agua potable y drenaje sanitario en la Av. Hidalgo en el Municipio de El Salto, Jalisco.	SIOP-009/Sub-rasante con material de banco en proporción en capas no mayores de 20 cm de espesor compactado al 95% proctor de su p.v.s.m., incluye: suministro de materiales, extendido de material, incorporación de agua, homogenizado, mano de obra, equipo y herramienta. (norma n-ctr-car-1-01-009/16)/M3	267.4
		SIOP-010/Base hidráulica de 100% producto de trituración, en capas no mayores de 20 cm. de espesor compactada al 95% proctor de su p.v.s.m., incluye: materiales, agua, mano de obra, equipo para mezclado de materiales, extendido, conformación, compactación y desperdicios. (n-cmt-4-02-002/16)/M3.	297.9
		SIOP-011/Pavimento de concreto hidráulico premezclado mr-45, r.n., t.m.a. 38 mm a 28 días, de 20 cm. de espesor, acabado escobillado y/o texturizado, incluye: cimbra, descimbra, materiales, acarreo, volteado, vibrado y curado mano de obra, equipo y herramienta. (n-ctr-car-1-04-009/06).M2.	1,687.9
TOTAL			2,253.2

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

- Con la revisión del expediente técnico unitario del proyecto denominado “Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Emiliano Zapata ubicada en la localidad de Matancillas del Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco. Segunda etapa”, con número de contrato SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-695-2024, se detectó que fueron pagados tres conceptos de obra por un importe de 5,174.2 miles de pesos (del concepto SIOP-007 un importe de 167.0 miles de pesos se observa en el resultado 9 de este Informe de Auditoría), los cuales no dispusieron de las pruebas de laboratorio que acrediten la calidad y especificaciones de los conceptos ejecutados, como se muestra en la siguiente tabla:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CONCEPTOS DE OBRA PAGADOS CON RECURSOS DEL FISE Y QUE NO PRESENTARON PRUEBAS DE LABORATORIO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	MIDS/ Número de contrato/Denominación del proyecto	Clave/Concepto observado/Unidad	Importe pagado	Importe observado
1	269539	SIOP-007/Sub-base hidráulica con material de trituración y material de banco en proporción 70-30 compactada en forma mecánica en capas no mayores de 20 cm de espesor compactado al 100% proctor de su p.v.s.m., incluye: suministro de materiales, tendido, compactación, afine, humedad optima, material, acarreo, fletes, mano de obra, equipo y herramienta./M3.	850.0	683.0
	SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-695-2024	SIOP-008/Base hidráulica con material de banco 100% producto de trituración, compactada al 95% proctor., en capas no mayores de 20 cm. de espesor, incluye: materiales, agua, equipo para mezclado de materiales, extendido, conformación, compactación. medido compacto./M3.	950.8	950.8
	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Emiliano Zapata ubicada en la localidad de Matancillas del Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco. Segunda etapa.	SIOP-031/Pavimento de concreto hidráulico premezclado f'c=250 kg/cm2 a 28 días, de 15 cm. de espesor, acabado escobillado y/o texturizado, incluye: cimbra, descimbra, materiales, acarreo, volteado, vibrado y curado, mano de obra, equipo y herramienta. (n-ctr-car-1-04-009/06)/M2.	3,373.4	3,373.4
TOTAL			5,174.2	5,007.2

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

- Con la revisión del expediente técnico unitario del proyecto denominado "Pavimentación con carpeta asfáltica en vialidades ubicadas en las colonias Tepeyac y Moderna en la cabecera municipal de Unión de San Antonio, Jalisco", con número de contrato SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-273-2024, se detectó que fueron pagados tres conceptos de obra por un importe de 9,889.9 miles de pesos (los conceptos EXT-002 y EXT-004 por un importe de 3,928.1 miles de pesos se observan en el resultado 9 de este Informe de Auditoría), los cuales no dispusieron de las pruebas de laboratorio que

- Con la revisión del expediente técnico unitario del proyecto denominado “Pavimentación con concreto asfáltico en el circuito El Maguey en la colonia Vistas del Maguey, en el municipio de Atotonilco El Alto, Jalisco”, con número de contrato SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-577-2024, se detectó que se pagó un concepto de obra por un importe de 4,331.8 miles de pesos, del que no se dispuso de las pruebas de laboratorio que acrediten la calidad y especificaciones de los conceptos ejecutados, como se muestra en la siguiente tabla:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO			
CONCEPTOS DE OBRA PAGADOS CON RECURSOS DEL FISE Y QUE NO PRESENTARON PRUEBAS DE LABORATORIO			
CUENTA PÚBLICA 2024			
(Miles de pesos)			
Núm. Cons.	MIDS/ Número de contrato/Denominación del proyecto	Clave/Concepto observado/Unidad	Importe pagado
1	286061 SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-577-2024 Pavimentación con concreto asfáltico en el circuito El Maguey en la colonia Vistas del Maguey, en el Municipio de Atotonilco El Alto, Jalisco.	SIOP-014/Carpeta asfáltica de 5 cm de espesor compacto con mezcla asfáltica en caliente de granulometría densa con asfalto pg 64-22 elaborada en planta con material procedente de bancos t.m.a. de 1/2" a finos, tendido y compactada al 95% Marshall.../M2.	4,331.8
TOTAL			4,331.8

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

- Con la revisión del expediente técnico unitario del proyecto denominado “Pavimentación con carpeta asfáltica de la Av. Monte Sevilla, ubicada en el Fraccionamiento Lomas del Mirador, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco”, con número de contrato SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-600-2024, se detectó que se pagó un concepto de obra por un importe de 4,042.8 miles de pesos, del cual no se dispuso de las pruebas de laboratorio que acrediten la calidad y especificaciones de los conceptos ejecutados, como se muestra en la siguiente tabla:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CONCEPTOS DE OBRA PAGADOS CON RECURSOS DEL FISE Y QUE NO PRESENTARON PRUEBAS DE
LABORATORIO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	MIDS/ Número de contrato/Denominación del proyecto	Clave/Concepto observado/Unidad	Importe pagado
1	287039	SIOP-004/carpeta asfáltica de 7 cm de espesor compacto con mezcla asfáltica en caliente de granulometría densa con asfalto pg 64-22 elaborada en planta con material procedente de bancos t.m.a. de 1/2" a finos, tendido y compactada al 95% Marshall.../M3.	4,042.8
	SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-600-2024	Pavimentación con carpeta asfáltica de la Av. Monte Sevilla, ubicada en el Fraccionamiento Lomas del Mirador, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	
TOTAL			4,042.8

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

- Con la revisión del expediente técnico unitario del proyecto denominado "Pavimentación con concreto hidráulico, red de agua potable y red de drenaje sanitario en la calle Iturbide, entre Fray Bartolomé de las Casas y Av. Guadalupe, en el Municipio de Unión de San Antonio, Jalisco", con número de contrato SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-272-2024, se detectó que fueron pagados seis conceptos de obra por un importe de 3,075.3 miles de pesos (los conceptos EXT-001, EXT-002 y EXT-003 por un importe de 2,524.2 miles de pesos se observan en el resultado 9 de este Informe de Auditoría), los cuales no dispusieron de las pruebas de laboratorio que acrediten la calidad y especificaciones de los conceptos ejecutados; asimismo, se observaron incongruencias de volúmenes en los números generadores por un importe de 567.5 miles de pesos, ya que se pagaron conceptos de excavación y relacionados con la excavación que contemplan 1.0 m de profundidad; sin embargo, los conceptos de obra ejecutados para el relleno de dicha excavación en su conjunto suman capas por una altura de 1.20 m y no se contó con las pruebas de laboratorio que permita verificar el espesor y volumen generado de cada concepto ejecutado, como se muestra en las siguientes tablas:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CONCEPTOS DE OBRA PAGADOS CON RECURSOS DEL FISE Y QUE NO PRESENTARON PRUEBAS DE LABORATORIO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	MIDS/ Número de contrato/Denominación del proyecto	Clave/Concepto observado/Unidad	Importe pagado	Importe observado	Observación
1	291876 SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-272-2024 Pavimentación con concreto hidráulico, red de agua potable y red de drenaje sanitario en la calle Iturbide, entre Fray Bartolomé de las Casas y Av. Guadalupe, en el Municipio de Unión de San Antonio, Jalisco.	SIOP-005/Compactación del terreno natural al fondo de la excavación por medios mecánicos, de 20 cm. de espesor, compactado al 90% de su p.v.s.m.../M3.	126.4	126.4	No se presentaron pruebas de laboratorio para determinar las especificaciones de los conceptos que se ejecutaron en capas por debajo de la superficie de rodamiento.
		SIOP-006/Sub-base hidráulica con material de banco 100%, compactada al 95% proctor., en capas no mayores de 20 cm. de espesor./M3.	153.5	153.5	No se presentaron pruebas de laboratorio para determinar las especificaciones de los conceptos que se ejecutaron en capas por debajo de la superficie de rodamiento. 0.20 m de espesor.
		SIOP-007/Base hidráulica de 100% producto de trituración, en capas no mayores de 20 cm. de espesor compactada al 95% proctor de su p.v.s.m.../M3.	271.2	271.2	No se presentaron pruebas de laboratorio para determinar las especificaciones de los conceptos que se ejecutaron en capas por debajo de la superficie de rodamiento. 0.20 m de espesor.
		EXT-001/Mejoramiento de terreno natural aplicando cal en proporción de 35 kg/ m3 aplicando humedad optima.../M2.	84.4	0.0	No se presentaron pruebas de laboratorio para determinar las especificaciones de los conceptos que se ejecutaron en capas por debajo de la superficie de rodamiento.
		EXT-002/Capa rompedora de ascensión capilar con tamaño mínimo de 4" y máximo de 8" roca basáltica limpia, .../M3.	779.1	0.0	No se presentaron pruebas de laboratorio para determinar las especificaciones de los conceptos que se ejecutaron en capas por debajo de la superficie de rodamiento. 0.60 m de espesor.
		EXT-003/Pavimento de concreto hidráulico premezclado MR-45, t.m.a. 38 mm a 7 días, de 20 cm de espesor, acabado escobillado y/o texturizado.../M2.	1,660.7	0.0	No se presentaron pruebas de laboratorio para determinar las especificaciones de los conceptos que se ejecutaron en capas por debajo de la superficie de rodamiento. 0.20 m de espesor.
TOTALES			3,075.3	551.1	

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CONCEPTOS DE OBRA PAGADOS CON RECURSOS DEL FISE CON INCONGRUENCIAS
EN SUS NÚMEROS GENERADORES Y SIN PRUEBAS DE LABORATORIO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	MIDS/ Número de contrato/Denominación del proyecto	Clave/Concepto observado/Unidad	Cantidad generada en estimación (Unidad)	Importe pagado	Observación
1	291876/SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-272-2024/Pavimentación con concreto hidráulico, red de agua potable y red de drenaje sanitario en la calle Iturbide, entre Fray Bartolomé de las Casas y Av. Guadalupe, en el Municipio de Unión de San Antonio, Jalisco.	SIOP-002/Excavación por medios mecánicos en material tipo II, de 0.00 a -2.00 m de profundidad.../M3. SIOP-003/Carga mecánica y acarreo en camión 1er. kilómetro, de material producto de excavación y/o demolición.../M3. SIOP-004/Acarreo en camión a kilómetros subsecuentes de material producto de excavación y/o demolición.../M3/KM.	1,767.16 1,767.16 27,090.56	147.7 101.5 318.3	De acuerdo con los números generadores se pagaron conceptos de excavación y relacionados con la excavación que contemplan 1.0 m de profundidad; sin embargo, para su relleno se generan cuatro conceptos de obra con números de clave SIOP-006 (0.20m. espesor), SIOP-007 (0.20m. espesor), EXT-002 (0.60m. espesor) y EXT-003 (0.20m. espesor) que en su conjunto suman una altura de 1.2 m, por lo que existe incongruencia en los volúmenes generados y por ende, en la ejecución de los conceptos SIOP-002, SIOP-003 y SIOP-004 los cuales se cobran por su retiro.
TOTAL				567.5	

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato proporcionados por la entidad fiscalizada.
NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

A continuación, se indica un cuadro resumen de los montos observados de cada uno de los contratos relacionadas anteriormente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CUADRO DE RESUMEN DE LOS CONTRATOS DEL FISE REVISADOS
QUE NO PRESENTARON PRUEBAS DE LABORATORIO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. de MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Importe pagado	Importe observado
1	201865	SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-567-2024	Pavimentación de empedrado zampeado, red de agua potable, red de drenaje sanitario, machuelos y banquetas de la calle Hidalgo, en la cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.	3,209.1	1,654.6
2	234120	SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-568-2024	Pavimentación de empedrado zampeado, red de agua potable, red de drenaje sanitario, machuelos y banquetas de la calle Benito Juárez, en la localidad de Lomas de Atequiza, Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.	2,988.8	1,474.1
3	249245	SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-525-2024	Pavimentación con concreto hidráulico, líneas de agua potable y drenaje sanitario en la calle Jalisco en el Municipio de El Salto, Jalisco.	9,998.2	2,470.1
4	257273	SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-524-2024	Pavimentación con concreto hidráulico, líneas de agua potable y drenaje sanitario en la Av. Hidalgo en el Municipio de El Salto, Jalisco.	9,999.0	2,253.2
5	269539	SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-695-2024	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Emiliano Zapata ubicada en la localidad de Matancillas del Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco. Segunda etapa.	9,962.2	5,007.2
6	284926	SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-273-2024	Pavimentación con carpeta asfáltica en vialidades ubicadas en las colonias Tepeyac y Moderna en la cabecera municipal de Unión de San Antonio, Jalisco.	9,889.9	5,961.8
7	286061	SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-577-2024	Pavimentación con concreto asfáltico en el circuito El Maguey en la colonia Vistas del Maguey, en el Municipio de Atotonilco El Alto, Jalisco.	4,983.1	4,331.8
8	287039	SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-600-2024	Pavimentación con carpeta asfáltica de la Av. Monte Sevilla, ubicada en el Fraccionamiento Lomas del Mirador, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	5,584.5	4,042.8
9	291876	SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-272-2024	Pavimentación con concreto hidráulico, red de agua potable y red de drenaje sanitario en la calle Iturbide, entre Fray Bartolomé de las Casas y Av. Guadalupe, en el Municipio de Unión de San Antonio, Jalisco.	4,943.2	1,118.6
TOTALES				61,558.0	28,314.2

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutadas por contrato proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Gobierno del estado de Jalisco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara el espesor y calidad de los diversos conceptos de obra ejecutados en los nueve proyectos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 seleccionados para su revisión, y que cumplen con lo señalado en sus números generadores y estimaciones, consistente en las actas de sitio suscritas por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y su órgano interno de control, y las pruebas de laboratorio realizadas en los meses de septiembre y octubre del año 2025 por la Dirección de Control de Calidad de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del estado de Jalisco, con lo que se solventa lo observado.

Obras y acciones sociales (Verificación física)**Resultado núm. 11**

Se realizó la verificación física de 12 proyectos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el Gobierno del estado de Jalisco, por medio de su Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y la Comisión Estatal del Agua con un importe pagado de 135,794.2 miles de pesos, de los cuales se comprobó que corresponden con su soporte documental en lo que se refiere a los conceptos y los volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas; asimismo, se constató que las obras revisadas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporcionan los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

Resultado núm. 12

Se realizó la verificación física de cuatro proyectos que corresponden a cuatro contratos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el Gobierno del estado de Jalisco, por medio de su Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con un importe pagado de 21,143.2 miles de pesos (incluye el monto observado de los conceptos pagados no devengados y que no cumplen con las especificaciones contratadas), de los que se observó que en tres obras se determinaron conceptos y volúmenes de obra pagados no ejecutados y por ende, no devengados, por un importe de 164.4 miles de pesos, y en dos obras fueron encontrados conceptos que no cumplen con las especificaciones contratadas por un monto de 145.3 miles de pesos, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CONCEPTOS DE OBRA PAGADOS CON RECURSOS DEL FISE Y NO DEVENGADOS
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	MIDS/ Número de contrato/Denominación del proyecto	Clave/Concepto/Unidad	Cantidad generada en estimación (A)	Cuantificada por la ASF (B)	Diferencia de cantidad (C)=(A-B)	Importe observado
1	269539 SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-695-2024 Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Emiliano Zapata ubicada en la localidad de Matancillas del Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco. Segunda etapa.	SIOP-051/Suministro, armado y colocación de bolardo bkt-bo-004 o equivalente.../PZA.	23.00	0.00	23.00	91.9
		SIOP-053/Suministro y colocación de árbol tipo liquidámbar con una altura mínima de 4.00 m. a partir de n.p.t. diámetro de tronco 2"-3".../PZA.	30.00	0.00	30.00	33.2
2	286061 SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-577-2024 Pavimentación con concreto asfáltico en el circuito El Maguey en la colonia Vistas del Maguey, en el Municipio de Atotonilco El Alto, Jalisco.	SIOP-017/Raya separadora sencilla, de 10 cms de ancho, indicadora de carril continua color amarillo .../M.	1,598.27	1,191.00	407.27	30.5
3	234120 SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-568-2024 Pavimentación de empedrado zampeado, red de agua potable, red de drenaje sanitario, machuelos y banquetas de la calle Benito Juárez, en la localidad de Lomas de Atequiza, Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.	SIOP-033/Excavación para descargas domiciliarias por medios mecánicos en material tipo II, de 0.00 a -2.00 m de profundidad.../M3.	46.66	43.20	3.46	0.2
		SIOP-034/Suministro e instalación de tubería de p.v.c. para alcantarillado diámetro de 6" serie 25.../M3.	129.60	120.00	9.60	1.7
		SIOP-035/Suministro e instalación de codo pvc de 45°x 6" sanitario.../PZA.	27.00	25.00	2.00	0.3
		SIOP-036/Suministro e instalación de silleta pvc de 10"x 6" sanitario.../PZA.	27.00	25.00	2.00	0.6
		SIOP-037/Registro forjado de 40 x 40 y de 100 cm. de profundidad, medidas interiores, muros con tabique rojo recocido 7x14x28 cm.../PZA.	2.00	0.00	2.00	5.3
		SIOP-038/Relleno en cepas o mesetas con material de banco compactado al 90% con compactador de impacto, en capas no mayores de 20 cm.../M3.	46.66	44.86	1.80	0.7
TOTAL						164.4

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato proporcionados por la entidad fiscalizada y visita física.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CONCEPTOS DE OBRA PAGADOS CON RECURSOS DEL FISE QUE NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES CONTRATADAS
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	MIDS/ Número de contrato/Denominación del proyecto	Clave/Concepto/Unidad	Cantidad generada en estimación (A)	Cuantificada por la ASF (B)	Diferencia de cantidad (C)=(A-B)	Importe observado	Observación
1	234120 SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-568-2024 Pavimentación de empedrado zampeado, red de agua potable, red de drenaje sanitario, machuelos y banquetas de la calle Benito Juárez, en la localidad de Lomas de Atequiza, Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.	SIOP-037/Registro forjado de 40 x 40 y de 100 cm. de profundidad, medidas interiores, muros con tabique rojo recocido 7x14x28 cm, colocado a sogá, juntado con mortero cemento arena 1:4, dala de corona de 12x12 cm a base de concreto f'c=150kg/cm2 hecho en obra armado con 4 varillas de 3/8" y est. De ¼" @20cm, con marco y tapade ángulo de 1 ½"x1 ½"x 3/16" con concreto f'c=150 kg/cm2. T.m.a. 19 mm., losa de piso de 8 cm de concreto f'c=150kg/cm2 hecho en obra, reforzada con malla electrosoldada 6-6/10-10, incluye: cimbra, descimbra, materiales, mano de obra, equipo y herramienta./PZA	25.00	0.00	25.00	66.3	Conceptos que no cumplieron con las especificaciones contratadas, ya que en la verificación física los registros sanitarios son redondos y con materiales distintos a la descripción del concepto.
2	201865 SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-567-2024 Pavimentación de empedrado zampeado, red de agua potable, red de drenaje sanitario, machuelos y banquetas de la calle Hidalgo, en la cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.	SIOP-037/Registro forjado de 40 x 40 y de 100 cm. de profundidad, medidas interiores, muros con tabique rojo recocido 7x14x28 cm, colocado a sogá, juntado con mortero cemento arena 1:4, dala de corona de 12x12 cm a base de concreto f'c=150kg/cm2 hecho en obra armado con 4 varillas de 3/8" y est. de 1/4" @20cm, con marco y tapade ángulo de 1 1/2"x1 1/2"x 3/16" con concreto f'c=150 kg/cm2. t.m.a. 19 mm., losa de piso de 8 cm de concreto f'c=150kg/cm2 hecho en obra, reforzada con malla electrosoldada 6-6/10-10, incluye: cimbra, descimbra, materiales, mano de obra, equipo y herramienta./PZA.	30.00	0.00	30.00	79.0	Conceptos que no cumplieron con las especificaciones contratadas, ya que en la verificación física los registros sanitarios son redondos y con materiales distintos a la descripción del concepto.
TOTAL						145.3	

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato proporcionados por la entidad fiscalizada y visita física.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Gobierno del estado de Jalisco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 309,716.00 pesos por concepto de volúmenes de obra pagados no ejecutados y que no cumplen con las especificaciones contratadas de los contratos número SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-695-2024, SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-577-2024, SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-568-2024 y SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-567-2024 más 64,461.00 pesos por concepto

de las cargas financieras generadas por la disposición del recurso a la TESOFE; asimismo, el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del estado de Jalisco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número OIC/SIOP/PIA/029/2025, con lo que se solventa lo observado.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

Resultado núm. 13

El Gobierno del estado de Jalisco respecto del cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, se observó que cumplió parcialmente, ya que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 fue reportada por la entidad fiscalizada a la SHCP, mediante el SRFT, y a la Secretaría de Bienestar, mediante la MIDS y que al término del ejercicio fiscal difundió dicha información entre su población a través de su página de internet, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; asimismo, se verificó la calidad y congruencia de la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada a las instancias antes mencionadas y la que se difundió entre su población; sin embargo, no difundió al inicio del ejercicio fiscal las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios conforme a los lineamientos de información pública del CONAC.

El Gobierno del estado de Jalisco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la liga de publicación donde se difundió al inicio del ejercicio fiscal las obras y acciones a realizar con los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades del ejercicio fiscal 2024, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios conforme a los lineamientos de información pública del CONAC, con lo que se solventa lo observado.

Recuperaciones Operadas, Cargas Financieras y Montos por Aclarar

Se determinó un monto por 9,855,061.06 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 610,366.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 105,557.00 pesos se generaron por cargas financieras; 9,244,695.06 pesos están pendientes de aclaración.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección y Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 13 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Pliego de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Jalisco mediante el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades para el ejercicio fiscal 2024 por 311,298.8 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del estado de Jalisco recibió recursos del fondo por 311,298.8 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2025 por 8,359.9 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 319,658.7 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2024 se destinaron al financiamiento de 55 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2025 de 294,447.4 miles de pesos, lo que representó el 92.1% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos; no obstante, en el transcurso de la auditoría se detectaron algunos incumplimientos, por lo que se hace necesario que se implementen acciones correctivas encaminadas a la eliminación de las deficiencias detectadas.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Gobierno del estado de Jalisco incurrió en inobservancias, principalmente de la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, ya que se observó que en 10 contratos de obra pública financiados con recursos del fondo se encontraron diversos incumplimientos por un importe de 9,981.5 miles de pesos, de los cuales la entidad fiscalizada reintegró a la Tesorería de la Federación 195.1 miles de pesos más las cargas financieras por 41.1 miles de pesos y aclaró 541.7 miles de pesos; en nueve contratos de obra pública financiados con recursos del fondo no se presentaron las pruebas de laboratorio que permitan confirmar el espesor y calidad de los diversos conceptos de obra ejecutados por un importe de 28,314.2 miles de pesos, las cuales fueron presentadas posteriormente y por tanto, se aclaró el monto observado y, finalmente, en cuatro obras fueron financiados conceptos y volúmenes de obra pagados no ejecutados y no devengados, y conceptos que no cumplen con las especificaciones contratadas por un importe total de 309.7 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación más sus cargas financieras por un importe de 64.5 miles de pesos; lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal de hasta 9,244.7 miles de pesos; las observaciones determinadas resultaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024 fue reportada por la entidad fiscalizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar, y que se difundió entre su población; asimismo, se verificó la congruencia de la información reportada.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 57.1% de los recursos disponibles al rubro de urbanización, el 20.0% a agua potable, el 14.1% a drenaje y letrinas, y el 0.8% a alcantarillado, con lo que se atendieron los conceptos de gasto, el 70.7% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas y rurales, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 49.2% se orientó a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Gobierno del estado de Jalisco realizó una gestión transparente y razonable de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, excepto por las áreas de oportunidad señaladas en este informe para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Jorge Fernando Velásquez Vera

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada, remitió los oficios número SHP/DGA/DAEFRF/1293/2025 del 26 de septiembre de 2025, SHP/DGA/DAEFRF/1334/2025 del 6 de octubre de 2025, SHP/DGA/DAEFRF/1356/2025 del 09 de octubre de 2025 y SHP/DGA/DAEFRF/1360/2025 del 13 de octubre de 2025, mediante los cuales presentó información adicional con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta reúne parcialmente las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado número 9 se considera como parcialmente atendido.

VOL. 1067
ENR

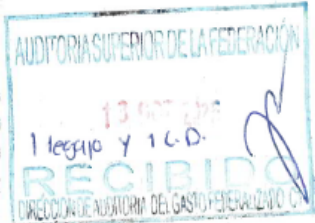
3235

**Secretaría de la Hacienda Pública**

SHP/DGA/DAEFRF/1360/2025

A asunto. Atención a Cédula de Resultados
Auditoría 1176 FISE 2024.

Guadalajara, Jalisco, 13 de octubre de 2025



Lic. Marciano Cruz Ángeles
Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"
Auditoría Superior de la Federación
Presente



Reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para continuar con la atención a su similar DAGF"C"/0867/2024 a través del cual notifica al Gobierno de nuestro Estado la cita para la presentación de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la Auditoría 1176 de título "Fondo de Infraestructura Social para las Entidades" correspondiente a la Cuenta Pública 2024; de la cual se determinan diversos resultados con observación.

Por lo anterior, en alcance a los oficios SHP/DGA/DAEFRF/1293/2025, SHP/DGA/DAEFRF/1334/2025 y SHP/DGA/DAEFRF/1356/2025, con fundamento en los artículos 79 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 1, 7 numeral 1 fracción III, 16 numeral 1 fracción II y 18 numeral 1 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; y 1, 6 fracción VI inciso b), 64 fracciones XIII y XIV, 65 fracción II y 67 fracciones I, II, III, IV y V del Reglamento Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, se remite la siguiente información para su consideración según resultado:

- Se adjunta copia del oficio SIOP/CGAA/175/2025, con anexos, mediante el cual el Mtro. Francisco Javier Covarrubias Martínez, Coordinador General de Atención a Auditorías de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública de Jalisco, remite información complementaria con motivo de los resultados con observación 9, 10 y 12 consisten en: CV de las personas que firman las pruebas de laboratorio emitidas y ficha informativa (resultado 10); así como documentación soporte de la evidencia de los cheques remitidos por los contratistas con motivo de los reintegros a realizar a la TESOFE por concepto de cargas financieras de las obras SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-567-2024, SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-568-2024, SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-695-2024 y SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-577-2024 (resultado 9 y 12).
- Se remite un CD debidamente certificado por la Dirección General de Auditorías, el cual contiene libro diario de bancos de la cuenta B11540, pólizas de ingreso y egresos, estado de movimiento, así como recibos de los ingresos, solicitudes de pago de pago y/o SPEI (según sea el caso) con motivo de los recursos reintegrados a la TESOFE por concepto de cargas financieras, de las obras en referencia en el punto anterior.





Secretaría de la
Hacienda Pública

SHP/DGA/DAEFRF/1360/2025

Sin otro particular de momento, le reitero las seguridades de mis más atentas consideraciones.

Atentamente,

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"

Mtra. Marisol Araujo Mota
Directora General de Auditorías
Secretaría de la Hacienda Pública
Gobierno del Estado de Jalisco



Secretaría de la
Hacienda Pública

DIRECCIÓN GENERAL
DE AUDITORÍAS

C.c.p. Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF.

C.c.p. Mtro. Luis García Sotelo, Secretario de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, con motivo del oficio DAGF/C/0867/2024 remitido a la suscrita para su atención correspondiente.

HYRR/PJRS/ACGO



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)
6. Obras y acciones sociales (Verificación física)
7. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades en la fiscalización de la Cuenta Pública 2024.

1.-Control interno

Evaluar el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Verificar que la entidad fiscalizada recibió de la federación, de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Constatar que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a la población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encuentran considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, verificar que no existan recursos remanentes en las cuentas bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Comprobar que la entidad fiscalizada mantenga registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que sean seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentren debidamente actualizados, identificados y controlados, y que se contó con la documentación que justifique y compruebe el ejercicio de los recursos.

5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

Verificar que las obras y acciones seleccionadas para su revisión, ejecutadas por contrato, se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

6.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

Realizar la verificación física de las obras y acciones seleccionadas para su revisión, y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios; comprobar que correspondan con el soporte documental y las especificaciones contratadas; verificar que las obras y acciones se encuentren concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

7.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Verificar que la entidad fiscalizada cumpla con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

Las secretarías de la Hacienda Pública, y de Infraestructura y Obra Pública, y la Comisión Estatal del Agua, todas del Gobierno del estado de Jalisco.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículo 70, fracción I.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 2, numeral 1, fracciones II y IX; 27, 92, numerales 7, 8 y 9; 102, numerales 1, 2, 3 y 4; 103, numeral 3;

105 numerales 1, 4, 5, 7, 11 y 18, y 147, numeral 1, fracción VII; y del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 2, fracciones VI, VII, VIII, XIV y XXXIX; 108, 124, 128, 129, 133, fracciones I, V, VI, IX, X, XII XVI y XVII; 136, 139, fracciones II y IV, inciso h; 140 fracciones I, incisos a, d, e, i y k, y II, incisos a, b y d, y 142.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.